



MINISTERIO DEL INTERIOR
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

TRANSFERENCIA

DECRETO ALCALDICIO N°1.229

DALCAHUE, 10 de Julio del 2017.-

VISTOS: El Decreto Alcaldicio N°1.228 de fecha 10/07/2017 en donde se aprueba el listado de 14 proyectos FONDEVE 2017; La Secretaría Municipal, el Memorandum N°C-79 de fecha 04/07/2017; La Sesión Extraordinaria N° 5 de fecha 03/07/2017 del Honorable Concejo Municipal en donde se aprueba la adjudicación de los 14 proyectos FONDEVE 2017 financiados; el Presupuesto Municipal para el año 2017 aprobado en la Sesión Ordinaria N°144 de fecha 29/11/2016; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2016-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

TRANSFIERASE: A las siguientes organizaciones los montos detallados a continuación, los cuales serán destinados para lo señalado en cada uno de los proyectos FONDEVE 2017 adjudicados:

➤ **JUNTAS DE VECINOS**, con un total de 14 proyectos:

N°	NOMBRE ORGANIZACIÓN	RUT	MONTO SOLICITADO	APORTE PROPIO
1	Junta de Vecinos N°19 Dallico	65.009.145-0	\$314.560.-	\$150.000.-
2	Junta de Vecinos N°30 Bellavista	65.125.527-9	\$194.000.-	\$ 40.000.-
3	Junta de Vecinos N°42 Nueva Esperanza	65.063.050-5	\$400.000.-	\$150.000.-
4	Junta de Vecinos Viva la 18 de Septiembre	65.134.514-6	\$337.600.-	\$ 65.000.-
5	Junta de Vecinos Ruta 5 Puntra	65.314.460-1	\$382.483.-	\$ 67.497.-
6	Junta de Vecinos N°29 Punahuel 1	73.389.300-1	\$255.000.-	\$ 45.000.-
7	Junta de Vecinos las Quemadas	73.531.400-9	\$400.000.-	\$ 200.000.-
8	Junta de Vecinos N°20 Ex Estación	65.948.590-7	\$377.690.-	\$100.000.-
9	Junta de Vecino N°7 Las Cañas	65.009.322-4	\$400.000.-	\$ 99.937.-
10	Junta de Vecinos El Amanecer	65.313.480-0	\$382.410.-	\$ 67.500.-
11	Junta de Vecinos N°9 La Estrella de Butalcura	75.979.480-k	\$288.580.-	\$ 52.000.-
12	Junta de Vecinos Ramón Freire N°2	72.870.800-k	\$400.000.-	\$129.100.-
13	Junta de Vecinos N°5 Mocopulli	65.251.780-3	\$400.000.-	\$ 99.000.-
14	Junta de Vecinos N 13 San Juan	72.858.800-4	\$269.990.-	\$ 50.000.-

DEDUZCASE: De la Cuenta 24.01.004.025. Centro de costo 040405.

RINDASE DE LA SIGUIENTE MANERA:

- Con factura o boleta con fecha posterior a la Transferencia material de fondos
- La inversión debe efectuarse para los fines solicitados.
- Las facturas o boletas deben ser pegadas en hoja oficio, firmadas al reverso y estampar que compra se realizó.
- **La rendición deberá hacerse antes del 30.11.2017.-**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



DISTRIBUCION:

- Organizaciones
- Direc. de Adm. y Finanzas.
- Secretaría Municipal.
- Unidad de Desarrollo Comunitario